



12 SEP 2016

Expte N° 51972-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. Rossana Cristina PEREZ AGUILAR**, Profesor Asociado de la Cátedra de Bioquímica Clínica III del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino a la mencionada Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del Proyecto "Biomarcadores en la enfermedad renal crónica desde la función normal a la lesión real" CIUNT;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la **Dra. Rossana Cristina PEREZ AGUILAR**, Profesor Asociado de la Cátedra de Bioquímica Clínica III del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, con destino a la mencionada Cátedra, consistente en:

- | | |
|--|------------|
| 1- Plataforma Universal de diam. 94 mm | \$ 1550.00 |
| 1- Balanza Mecanica SILFAB 138 Kg. | \$ 517.00 |

Por un importe de \$ 2.067.00

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°: **1038 2016**

H.H.B

Nilda Leonor Ardiles
 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.



Silvia Nelina Gonzalez
 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT